**Servicio de Certificación CAAE, primer acreditado por ENAC conforme al esquema COSMOS sobre cosméticos ecológicos y naturales**

* **El esquema internacional COSMOS exige la acreditación de las entidades que certifican productos cosméticos con un porcentaje determinado de productos ecológicos**

Madrid, 04 de julio de 2024. – La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido a **Servicio de Certificación CAAE** la primera acreditación en España conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 para la certificación del esquema internacional COSMOS, el cual **exige la acreditación de las entidades que certifican productos cosméticos con un porcentaje determinado de productos ecológicos** (que se especifican en la etiqueta del producto) así como materias primas con o sin contenido ecológico.

En concreto, CAEE ha obtenido la acreditación para la **evaluación del proceso de fabricación de productos cosméticos ecológicos y naturales y materias primas con contenido ecológico**, así como la validación de materias primas (sin contenido ecológico) aprobadas que pueden ser utilizadas en los productos.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria, energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)